

**PRINCIPAL PENSIONES S.A. de C.V.
Principal Grupo Financiero**

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras en Pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Única de Seguros Capítulo 14.3
emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario
Oficial de la Federación el 13 de Diciembre de 2011

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

APARTADO I

**Notas de revelación a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011**

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición 14.3.9 Información referente a operaciones con productos derivados

Disposición 14.3.10 Disponibilidades

Disposición 14.3.11 Restricciones a las Inversiones

Nota de revelación No. 7. Valuación de activos, pasivos y capital

Disposición 14.3.17 Valuación de Activos, Pasivos y Capital

Disposición 14.3.18 Categorías de las inversiones en instrumentos financieros

Disposición 14.3.19 Asuntos pendientes de resolución

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición 14.3.23 Operaciones de reaseguro financiero

Nota de revelación No. 11. Pasivos Laborales

Disposición 14.3.26 Planes de remuneraciones al retiro

Nota de revelación No. 13. Contratos de Arrendamiento Financiero

Disposición 14.3.30 Contratos de arrendamiento financiero

**Nota de revelación No. 14. Emisión de obligaciones subordinadas y otros
títulos de crédito**

Disposición 14.3.31 Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito

Otras notas de revelación

Disposición 14.3.32 Información relativa a actividades interrumpidas

Disposición 14.3.34 Hechos posteriores que no afectan las cuentas
Anuales al 31 de diciembre de 2011.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota de revelación No. 1. Operaciones y Ramos Autorizados

Disposición 14.3.3 Operaciones y Ramos Autorizados para operar.

**Nota de revelación No. 2. Políticas de Administración y Gobierno
Corporativo**

Disposición 14.3.4 Políticas de administración, normas y prácticas de gobierno
corporativo.

Nota de revelación No. 3. Información Estadística y Desempeño Técnico

Disposición 14.3.5 Información Estadística.

Disposición 14.3.6 Suficiencia de la prima por operación y ramo.

Nota de revelación No. 4. Inversiones

Disposición 14.3.7 Portafolio de Inversiones.

Disposición 14.3.8 Otras inversiones.

Nota de revelación No. 5. Deudores

Disposición 14.3.12 Composición del deudor por prima.

Disposición 14.3.13 Otros deudores.

Nota de revelación No. 6. Reservas Técnicas

Disposición 14.3.14 Índice de Suficiencia de las reservas de riesgos en curso por
operación y ramo.

Disposición 14.3.15 Saldo de las reservas técnicas especiales.

Disposición 14.3.16 Resultado del triángulo de desarrollos de siniestros

Nota de revelación No. 8. Reaseguro y Reaseguro Financiero

Disposición 14.3.20 Objetivos, políticas y prácticas para retener, transferir y mitigar los
riesgos de seguro asumidos.

Disposición 14.3.21 Otras declaraciones.

Disposición 14.3.22 Integración del saldo de reaseguradores.

**INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS
FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

APARTADO II

Notas de revelación de Información Adicional a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2011

Nota de revelación No. 9. Margen de Solvencia

Disposición 14.3.24 Requerimiento de Capital.

Nota de revelación No. 10. Cobertura de Requerimientos Estatutarios

Disposición 14.3.25 Cobertura de reservas técnicas, capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado.

Nota de revelación No. 12. Administración de Riesgos

Disposición 14.3.27 Identificación y descripción de riesgos.

Disposición 14.3.28 Medición y administración de riesgos.

Disposición 14.3.29 Concentraciones o cúmulos de riesgos técnicos.

Otras notas de revelación

Disposición 14.3.33 Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

Disposición 14.3.35 Otra información a revelar.

APARTADO I

NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

El presente Informe de Notas de Revelación a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011, se basa en la Circular Única de Seguros Capítulo 14.3 emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Diciembre de 2010, la cual establece las disposiciones de carácter general sobre la forma y el contenido que deberán presentar las notas a los estados financieros anuales de la Institución.

El Apartado I contiene las notas de revelación que se mencionan a continuación:

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición 14.3.9, se refiere a las operaciones con productos derivados.

Desde el inicio de operaciones de Principal Pensiones, S.A. de C.V. Principal Grupo Financiero (la Institución) y hasta el cierre del ejercicio de 2011, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

Disposición 14.3.10, integración del saldo del rubro de disponibilidades.

Al 31 de diciembre de 2011, el saldo de disponibilidades ascendía a \$ 805,756, el cual representa un 0.020% del activo total de la Institución. Derivado de la poca importancia relativa de este rubro en los estados financieros, no se presenta la integración correspondiente.

Disposición 14.3.11 restricciones a las inversiones.

Al 31 de diciembre de 2011, no existe restricción alguna en cuanto a la disponibilidad o fin al que se destinan las inversiones de la Institución.

Nota de revelación No. 7 “Valuación de Activos, Pasivos y Capital”

Disposición 14.3.17, Valuación de Activos, Pasivos y Capital.

- I. Metodologías de valuación de activos, pasivos y capital.

Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del 1 de enero de 2008 y conforme a los lineamientos establecidos en la Disposición 19.1.1 emitida por la Comisión el 13 de diciembre de 2010 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera.

Lo anterior debido a que la inflación anual en México, medida con base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tuvo niveles inflacionarios durante 2009, 2010 y 2011 de 3.57%, 4.40% y 3.81%, respectivamente; y de forma acumulada, por 2011 de 12.26% y de 15.19% por 2010. Estos niveles de inflación generaron las condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la Institución de inflacionario a no inflacionario, según lo establecido en la Normas de Información Financiera (NIF) B-10.

Con base en lo anterior, únicamente las partidas no monetarias incluidas en los balances generales al 31 de diciembre de 2011 y 2010, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios hasta esa fecha; tales partidas son: Mobiliario y equipo, gastos amortizables, capital social, reservas de capital y resultados acumulados.

De conformidad con la Disposición 11.1 de la Circular Única de Seguros vigente la fecha, la Institución debe practicar avalúos a sus inmuebles cuando menos cada dos años, aunque no se reconocerán los efectos de la inflación por el periodo en que se encuentren vigentes, hasta en tanto no se practique un nuevo avalúo; el incremento determinado entre la diferencia de la última reexpresión contra los avalúos deberá registrarse en la cuenta "1304.- Incremento por Valuación de Inmuebles" contra la cuenta "4301.- Superávit por Valuación de Inmuebles".

El procedimiento de valuación de las inversiones en instrumentos financieros que integran el portafolio de inversión de la Institución, se describe a continuación:

Los activos financieros se valúan con base en los criterios establecidos por la Comisión en la Circular Única de Seguros en su disposición 12.2.3 vigente, en la cual se distingue entre Títulos de Deuda y Títulos de Capital y se establecen las distintas categorías de registro contable para éstos, como se menciona en seguida:

Títulos de deuda son aquellos instrumentos financieros que en adición a que por una parte constituyen una cuenta por cobrar y por la otra una cuenta por pagar, poseen un plazo determinado y generan al poseedor de los títulos, flujos de efectivo a lo largo del plazo de los mismos. Estos títulos pueden ser cotizados o no cotizados.

Al adquirirlos, los títulos de deuda se clasifican en: A) títulos para financiar la operación, B) títulos para conservar a vencimiento o C) títulos disponibles para la venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

A. Títulos de deuda para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de línea recta. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios contratado por la Institución que es Proveedor Integral de Precios (Pip).

El ajuste resultante se llevará directamente contra los resultados del ejercicio.

B. Títulos de deuda para conservar a vencimiento. Son aquellos adquiridos con la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa con base al método de costo amortizado (interés imputado), dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevan directamente contra los resultados del ejercicio.

C. Títulos de deuda disponibles para la venta. Son aquellos títulos que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o para financiar la operación. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición.

Reglas de valuación. El devengamiento del rendimiento de esta categoría es igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. La inversión original de los instrumentos de deuda se valúa a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios Pip. La diferencia resultante de la valuación conforme a mercado, y la valuación conforme al método de interés efectivo utilizados para el devengamiento del rendimiento de los títulos, así como su correspondiente efecto por posición monetaria se reconocen en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del periodo.

Los dividendos en efectivo, intereses, premios y/o descuentos devengados, generados por estos instrumentos, son reconocidos en los resultados en el periodo conforme se devenguen.

Títulos de capital son aquellos títulos que representan cualquier evidencia de propiedad en una entidad y cuyo rendimiento no es predeterminable.

Al adquirirlos, los títulos de capital se clasifican en: A) títulos para financiar la operación o B) títulos disponibles para su venta. Dicha clasificación se basa en la intención que se tenga al momento de su adquisición.

A. Títulos de Capital para financiar la operación. Son aquellos que la administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación (trading). Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes se llevarán a resultados.

B. Títulos de Capital disponibles para su venta. Son aquellos que la administración de la Institución o Sociedad tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Pudiendo ser con carácter temporal o permanente. Dichos títulos se registran a su costo de adquisición en el momento en que se adquieren.

Reglas de valuación. Las inversiones en acciones cotizadas se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por Pip. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital. Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados.

Al cierre de cada ejercicio, la Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que alguna inversión o grupo de inversiones en valores se han deteriorado de conformidad con el Boletín C-2 “Instrumentos financieros” y sus adecuaciones.

II. Integración del capital contable.

Al 31 de diciembre de 2011, el capital contable de la Institución, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Valor Nominal	Efectos de Reexpresión	Total
Capital o Fondo Social Pagado	\$104,440,000	\$41,134,693	\$145,574,693
Reservas	13,964,448	218,969	14,183,417
Superávit por Valuación	282,368	75,239	357,607
Resultado de ejercicios anteriores	117,171,292	(45,521,427)	71,649,865
Resultado del ejercicio	44,149,019		44,149,019
Total Capital Contable	280,007,127	(4,092,526)	275,914,601

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Institución está representado por 10,444 acciones, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2011 el capital social suscrito y pagado ascendió a \$145,574,693 (valor histórico de \$104,440,000).

III. Supuestos de inflación y tipo de cambio empleados en la valuación:

A partir del 1 de enero de 2008 se dejó de reconocer los efectos de la inflación en la información financiera. Para la revaluación de los activos y pasivos denominados en dólares se empleó el tipo de cambio publicado por Banxico el 30 de diciembre de 2011, de \$ 13.9476.

Fracciones IV y V, referentes a Supuestos de siniestralidad y severidad empleados, por operaciones y ramos y a la correlación significativa entre los diferentes supuestos empleados, respectivamente, aplica lo siguiente:

Respecto a la correlación entre el comportamiento real y lo que los supuestos (Tablas) en la medida que se evalúan períodos superiores a los 6 meses, se nota la tendencia de la Mortalidad o sobrevivencia a lo que las tablas indican.

En un todo de acuerdo con la normatividad, se aplican las pruebas de sobrevivencia, las cuales “acercan” el comportamiento de la realidad a los supuestos emanados de las tablas.

VI. Fuentes de información utilizadas:

La Institución se basa en los estudios realizados por la AMIS.

Disposición 14.3.18, se refiere a la información correspondiente a las categorías de las inversiones en instrumentos financieros, títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta, así como los títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta, especificando lo siguiente:

- I. Naturaleza de cada una de las categorías, condiciones generales y los criterios con base en los cuales se clasificaron las inversiones.

La compañía se apego a los criterios contables y de valuación vigentes en La Circular Única de Seguros en su disposición 12.2.4 a la 12.2.11., para la clasificación de las inversiones.

Uno de los principales objetivos en la administración del portafolio de activos financieros que tiene la Institución, es lograr un calce de flujos de efectivo lo mejor posible, sujetando las estrategias de inversión a la oferta de instrumentos disponibles en el mercado y a las restricciones derivadas del régimen de inversión a que la Institución está sujeta. Con base en ello, la mayor parte de las inversiones en activos financieros (títulos de deuda) se registran para conservar a vencimiento, salvo muy pocos casos en los que el Comité de Inversión haya decidido registrar una inversión para financiar la operación derivado de una estrategia específica de la Institución. Las inversiones en títulos de capital se registran para financiar la operación o como disponibles para la venta dependiendo del objetivo específico que se busque al realizar dicha inversión.

- II. Composición de cada una de las categorías por tipo de instrumento y los riesgos asociados.

Los instrumentos que conforman el portafolio de inversión de la Institución se integran según su tipo en Gubernamentales, Bancarios, Corporativos y Sociedades de Inversión. Se consideran Instrumentos Gubernamentales aquellos emitidos, avalados o aceptados por el Gobierno Federal, Banco de México, Estados, Municipios o Gobiernos Extranjeros; pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Bancarios a aquellos emitidos, avalados o aceptados por instituciones de crédito ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Se consideran Instrumentos Corporativos a aquellos emitidos, avalados o aceptados por Empresas Privadas ya sea nacionales o extranjeras, pueden estar denominados en pesos mexicanos, unidades de inversión (UDIs) o monedas extranjeras y pueden pagar tasas de interés variables o fijas, o bien pueden ser instrumentos a descuento. Las inversiones en Sociedades de Inversión son aquellas que se hacen en las acciones representativas del capital social de entidades (fondos) manejados por instituciones financieras cuyo principal objetivo es la adquisición de valores e instrumentos seleccionados de acuerdo con criterios de inversión y diversificación de riesgo previamente establecido.

- III. Plazos por cada tipo de inversión.

A continuación se muestra la composición del portafolio de activos financieros al 31 de diciembre de 2011, con base en las distintas categorías de registro y los tipos de instrumentos aceptados, así como los plazos (días por vencer) asociados a cada tipo de inversión.

Categoría	Monto	Porcentaje	Plazo (días)
Financiar la Operación	\$ 265,665,967	6.72%	4,544
Conservar a Vencimiento	3,634,676,420	91.98%	6,445
Disponibile para la Venta	51,147,391	1.29%	2,737
	3,951,489,778	100.00%	13,726
<i>Financiar la Operación</i>			
Gubernamental	\$ 227,582,207	85.66%	4,826
Privado - Tasa Conocida	38,083,760	14.34%	2,864
Privado - Renta Variable	-	0.00%	-
	265,665,967	100.00%	4,544
<i>Conservar a Vencimiento</i>			
Gubernamental	\$ 2,893,837,888	79.62%	6,498
Privado - Tasa Conocida	740,838,533	20.38%	5,770
Privado - Renta Variable	-	-	-
	3,634,676,421	100.00%	6,445
<i>Disponibile para la Venta</i>			
Gubernamental	\$ 51,055,012	99.82%	2,742
Privado - Tasa Conocida	-	0.00%	-
Privado - Renta Variable	92,379	0.18%	-
	51,147,391	100.00%	2,737

- IV. Bases de determinación del valor estimado para instrumentos de deuda no cotizados.

Durante el ejercicio 2011 no se tuvieron inversiones en instrumentos de deuda no cotizados.

- V. Pérdida o ganancia no realizada que se haya registrado en el estado de resultados por transferencia de títulos entre categorías.

Durante el ejercicio 2011 no se registraron pérdidas o ganancias no realizada por transferencia de títulos entre categorías.

- VI. Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

Durante el ejercicio 2011 no se registraron Eventos extraordinarios que afecten la valuación del portafolio de inversiones.

En el ejercicio de 2011 no se realizaron ventas anticipadas de instrumentos clasificados “para conservar a vencimiento”, como resultado de la estrategia de inversión establecida por el Comité de Inversiones.

Disposición 14.3.19, al 31 de diciembre de 2011 no existen asuntos pendientes de resolución por parte de la Institución que pudieran originar un cambio en la valuación de los activos, pasivos y capital reportados.

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición 14.3.23, operaciones de reaseguro financiero que mantenga la Institución.

Nada que revelar.

Nota de revelación No. 11 “Pasivos Laborales”

Disposición 14.3.26, Plan de remuneraciones al retiro del personal de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no tiene pasivos laborales registrados.

Nota de revelación No. 13 “Contratos de Arrendamiento Financiero”

Disposición 14.3.30, información referente a contratos de arrendamiento financiero. Durante el ejercicio de 2011, la Institución no celebró contratos de arrendamiento financiero para la adquisición de activos.

Nota de revelación No. 14 “Emisión de obligaciones subordinadas y otros títulos de crédito”

Disposición 14.3.31, información relativa a la emisión de obligaciones subordinadas o cualquier otro título de crédito.

Al 31 de diciembre de 2011, la Institución no ha realizado emisiones de obligaciones subordinadas ni de ningún otro título de crédito.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.32, se refiere a las actividades interrumpidas que afecten el estado de resultados de la Institución.

Nada que revelar.

Disposición 14.3.34, información complementaria sobre hechos posteriores al cierre del ejercicio de 2011.

a) Programa de autocorrección

Con fecha 20 de enero de 2012 la institución concluyo el Programa de Autocorrección No. 01/012 presentado ante la CNSF, en el cual se informó que se tuvieron problemas con el envío de la información de los productos SVC Y OPREL correspondiente al 4to trimestre de 2011 por medio del SEIVE.

A fin de corregir dicha irregularidad, se realizó cita con el personal de la CNSF para que se realizaran las entregas desde sus instalaciones, pudiendo hacer las entregas de los productos mencionados de forma exitosa el 17 de enero de 2012.

Con fecha 13 de febrero de 2012 la institución concluyo el Programa de Autocorrección No. 02/012 presentado ante la CNSF, en el cual se informó que en la información del SIIF correspondiente al 4to trimestre de 2011 no se reportaron las perdidas fiscales por amortizar, a fin de corregir la irregularidad, se retransmitió la información el día 14 de febrero de 2012.

Principal®

Pensiones

APARTADO II

NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL
A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

Apartado II

Nota de revelación No. 1 “Operaciones y Ramos Autorizados”

Disposición 14.3.3, operaciones y ramos que la Institución tenga autorizados a operar.

La Institución esta autorizada a operar, conforme al artículo 7 de la Ley de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (LGISMS), lo siguiente:

- I- Vida: teniendo como base los seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social.

Nota de revelación No. 2 “Políticas de Administración y Gobierno Corporativo”

Disposición 14.3.4, se refiere a las políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo de la Institución, comprendiendo la información de las siguientes fracciones:

Fracción I. Capital social suscrito, no suscrito y pagado.

Anexo I

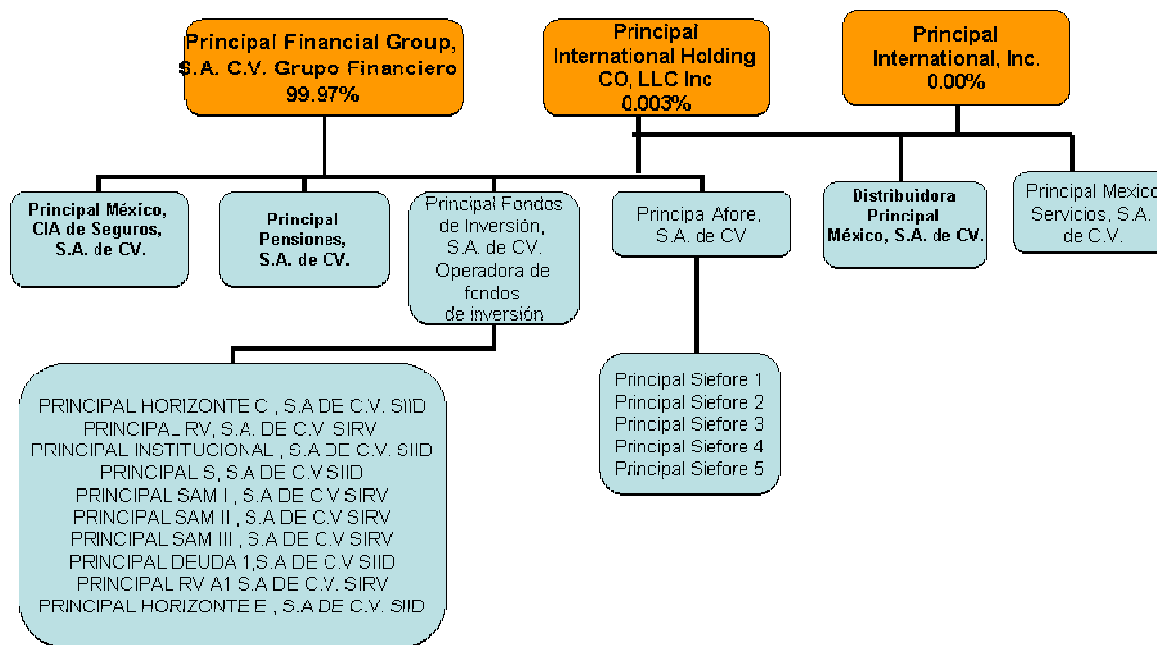
31-Dic-11	Capital Inicial	Capital Suscrito	Capital no suscrito	Capital Pagado
Inicial	302,450,000	(198,010,000)	-	104,440,000
Aumentos:	-	-	-	-
Disminuciones:	-	-	-	-
Final:	302,450,000	(198,010,000)	-	104,440,000

Apartado II

Fracción II. Estructura legal y esquema de integración de grupo económico o financiero.

Accionistas	%	Actividad preponderante
Principal Financial Group, S.A. C.V. Grupo Financiero.	99.97%	Controladora del Grupo Financiero, integrante de Principal Financial Group Inc., empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pensiones, etc.
Principal International Holding CO, LLC Inc	0.003%	Integrante de Principal Financial Group Inc., empresa lider norteamericana, que ofrece productos y servicios financieros como seguros de vida, servicios de planes de pension, etc.

Pensiones



Fracción III. Marco Normativo Interno en materia de Gobierno Corporativo.

Principal Pensiones cuenta con la participación de dos consejeros independientes en su Consejo de Administración y una Contraloría Normativa, así como la integración de los comités que más adelante se señalan.

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Apartado II

Fracción IV. Integración del Consejo de Administración y Comités de carácter obligatorio al 31 de diciembre de 2011:

Según la asamblea de accionistas celebrada el 29 de abril de 2011 y de acuerdo al artículo 29 Bis de la LGISMS, la integración del Consejo de Administración de la Institución, es la siguiente:

CONSEJEROS	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
Pedro Borda Teruggi (Consejero y Presidente)	Carlos Larrain Gomez
Silvina Schreiner	Norman R. Sorensen V.
Alfonso Cajiga	Alejandro Echegorri
Serie M	
Gisela Loewe Krieger Director y Secretario	Ned Burmeister
CONSEJEROS INDEPENDIENTES	
PROPIETARIOS	SUPLENTES
Serie E	
José Robles Flores	Erick Pulliam Aburto

CONSEJEROS PRINCIPAL PENSIONES, S.A. DE C.V					
Nombre	Profesion	Ultimo puesto	Año en que se recibio	Posgrado	Otros
Alfonso Gabriel Cajiga Estrada	Contador Público	Director Corporativo de Operaciones de Principal Servicios	1989	Maestria de administración en el IPADE	
Jose Roble Flores Fernandez	Licenciado en derecho	Socio Abogados Mesta, Flores y Asociados	1985	Maestria en derecho Mercantín UDEM	
Erick Salvador Pulliam Aburto	Licenciado en derecho	Notario Público titular de la Notaria # 196	1984		Colegio de Notarios del D.F.
Norman Raul Sorensen Valdez	Ciencias Químicas	Director General Pricipal International Inc.	1971	ADM de Negocio Columbia University New York	
Pedro Esteban Borda Teruggi	Licenciado en Administracion de empresas	Countri Head	1985	Maestria en finanzas de Empresas de la Universidad de Argentina de la Empresa	
Ned Alan Burmeister	Actuario	Vicepresidente de Pensiones, Principal Financial Grup	1979		1979 Actuaría Drake University Des Moines, Iowa
Silvina Rita Schreiner Calomeni	Actuaría	Director Tecnico, Principal Servicios	1986	2001 Posgrado en Finanzas Universidad del Cema, Buenos Aires, Arg.	
Carlos del Sagrado Corazon Larrain	Ingeniero Ejecucion en Procesamiento de Datos	Director Corporativo de IT	1986	1997 Posgrado en administracion de empresas Universidad Adolfo Ibañez	Implementacion de estrategias de sistemas unidas a estrategias de negocio, Cranfield University, Londres. Redefining competencies for the information ege Mit Sloan Boston. Executive development programme Ashridge, Londres.
Gisela Laura Loewe Krieger	Licenciada en Derecho	Director Juridico y Compliance Principal Servicios	1986	Lic. En Derecho Universidad Iberoamericana	Diplomado en Derecho Empresarial y en Desarrollo Humano en el ITAM

Apartado II

De acuerdo a la Resolución de los miembros del consejo de administración celebrada el 28 de Octubre de 2011, el comités de riesgos quedarían integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE RIESGOS

MIEMBROS	PUESTO
Ana Luisa Webb	Presidente
Silvina Schreiner	Titular UAIR
Sabrina Salazar	Responsable de Inversiones
Ricardo Trigueros	Suplente
Gisela Loewe Krieger	Participante

De acuerdo a la Resolución de los miembros del consejo de administración celebrada el 26 de Abril de 2011, los comités de inversiones y reaseguro quedarían integrados de la siguiente forma:

COMITÉ DE INVERSIONES

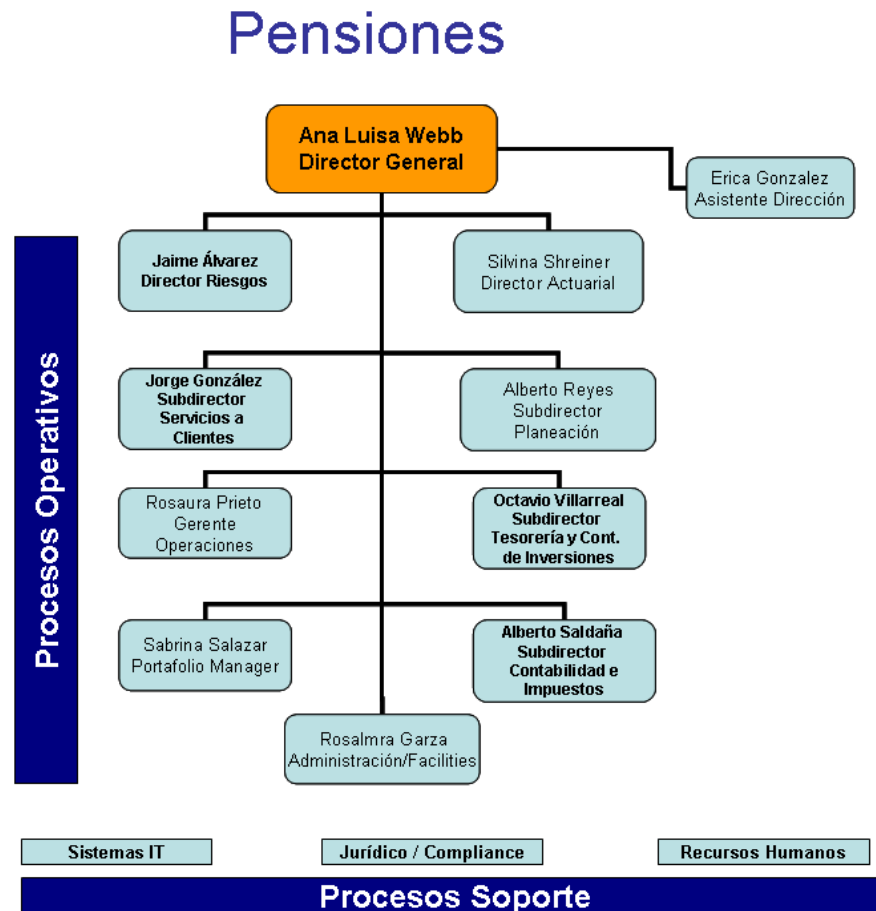
MIEMBROS	PUESTO
Alejandro Echegorri	Presidente
Ana Luisa Webb	Participante
Sabrina Salazar	Responsable de Inversiones
Wendy Zendejas	Suplente

COMITÉ DE REASEGURO

MIEMBROS	PUESTO
Silvina Schreiner	Director Actuarial
Laura Rebollar Garcia	Participante
Armando Moreno	Participante

Apartado II

Fracción V. Estructura orgánica y operacional de la Institución.



Fracción VI. Compensaciones y prestaciones pagadas en 2011 a integrantes del Consejo de Administración y principales funcionarios.

Nada que revelar.

Fracción VII. Descripción del tipo de compensaciones y prestaciones referidas en la fracción anterior.

Nada que revelar.

Fracción VIII. Nexos patrimoniales

Nada que revelar.

Apartado II

Nota de revelación No. 3 “Información Estadística y Desempeño Técnico”

Disposición 14.3.5, Información Estadística.

Fracción I

Anexo II

	Número de	Certificados / Incisos / Asegurados	Prima Emitida
Pensiones: Seguros de Pensiones derivados de las Leyes de			
Ejercicio anterior (4)	5,985	12,683	22,335,387
Ejercicio anterior (3)	5,926	12,463	5,142,981
Ejercicio anterior (2)	5,883	12,363	2,928,521
Ejercicio anterior (1)	5,815	11,624	7,309,032
Ultimo ejercicio	5,741	11,202	3,494,173
Muerte (Invalidez y Vida)			
Ejercicio anterior (4)	4,358	9,053	14,980,907
Ejercicio anterior (3)	4,336	8,949	775,079
Ejercicio anterior (2)	4,321	8,915	1,460,197
Ejercicio anterior (1)	4,297	8,415	757,608
Ultimo ejercicio	4,265	8,165	1,246,478
Muerte (Riesgos de Trabajo)			
Ejercicio anterior (4)	490	1,290	4,464,427
Ejercicio anterior (3)	485	1,275	200,003
Ejercicio anterior (2)	482	1,269	405,738
Ejercicio anterior (1)	483	1,224	133,364
Ultimo ejercicio	482	1,202	391,590
Invalidez			
Ejercicio anterior (4)	751	1,874	2,865,604
Ejercicio anterior (3)	722	1,777	4,006,135
Ejercicio anterior (2)	699	1,719	1,062,586
Ejercicio anterior (1)	662	1,540	5,268,633
Ultimo ejercicio	623	1,396	1,655,326
Incapacidad permanente			
Ejercicio anterior (4)	386	466	24,450
Ejercicio anterior (3)	383	462	161,765
Ejercicio anterior (2)	381	460	-
Ejercicio anterior (1)	373	445	1,149,428
Ultimo ejercicio	371	439	200,779
Jubilación			
Ejercicio anterior (4)	-	-	-
Ejercicio anterior (3)	-	-	-
Ejercicio anterior (2)	-	-	-
Ejercicio anterior (1)	-	-	-
Ultimo ejercicio	-	-	-

Apartado II

Fracción II

Anexo III No aplica

Fracción III

Anexo IV No aplica

Disposición Sexta, suficiencia de la prima por operación y ramo.

Fracción I

Se nota un decremento en el costo de la siniestralidad, ya que la prima devengada es baja debido a la no emisión de pólizas nuevas y a la poca emisión por movimiento en la cartera y correspondiente interés mínimo acreditable.

Respecto al Costo de Adquisición se nota una baja del mismo. Esto se debe a que, la prima emitida por endosos en este año fue muy baja.

De la misma manera, el costo de la operación con crecimiento en 2011, está asociado con el incremento del costo de indemnizaciones por adaptación de la estructura operativa a la realidad del mercado. Esto es una disminución de la venta, dada las bajas tasas que obligaron a suspender la venta de nuevas pólizas

Anexo V

Indice de Costo Medio de Siniestralidad*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	1.12	0.94	0.96
Muerte (Invalidez y Vida)	0.31	0.73	0.62
Muerte (Riesgos de Trabajo)	-	1.16	1.23
Invalidez	-	0.09	2.67
Incapacidad permanente	0.21	0.69	0.62
Jubilación	-	-	-

Apartado II

Fracción II

Anexo VI

Indice de Costo Medio de Adquisición*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	0.08	-	0.22
Muerte (Invalidez y Vida)	0.15	- 0.01	0.34
Muerte (Riesgos de Trabajo)	0.12	-	0.10
Invalidez	0.01	-	0.09
Incapacidad permanente	0.03	-	-
Jubilación	-	-	-

Fracción III

Anexo VII

Indice de Costo Medio de Operación*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	14.86	6.81	17.38
Muerte (Invalidez y Vida)	26.72	48.15	25.78
Muerte (Riesgos de Trabajo)	35.27	77.07	29.86
Invalidez	2.66	0.65	0.94
Incapacidad permanente	2.08	- 0.34	-
Jubilación	-	-	-

Fracción IV

En forma combinada, la adquisición y la operación, no nos agregan conclusiones distintas.

Anexo VIII

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Apartado II

IndiceCombinado*			
Operaciones/Ramos	Ultimo ejercicio	Ejercicio anterior (1)	Ejercicio anterior (2)
Pensiones**	16.06	7.74	18.56
Muerte (Invalidez y Vida)	27.19	48.87	26.74
Muerte (Riesgos de Trabajo)	34.23	78.30	31.90
Invalidez	2.58	- 2.02	1.69
Incapacidad permanente	2.31	0.35	0.62
Jubilación	-	-	-

Nota de revelación No. 4 “Inversiones”

Disposición 14.3.7, información del portafolio de inversiones al 31 de diciembre de 2011 y 2009.

Anexo IX

	Inversiones en Valores							
	Valor de Cotización				Costo de Adquisición			
	Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior		Ejercicio Actual		Ejercicio Anterior	
	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total	Monto*	% Participación con relación al total
Moneda Nacional								
Gubernamentales	\$ 119,708,846	3.14%	\$ 91,863,902	2.44%	\$ 119,693,917	5.20%	\$ 91,863,902	3.21%
Privados de tasa conocida		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Privados de renta variable	92,379	0.00%	87,888	0.00%	52,955	0.00%	52,955	0.00%
Extranjeros de tasa conocida	36,983,903	0.97%	35,707,083	0.95%	30,534,054	0.00%	30,534,054	1.07%
Extranjeros de renta variable		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Productos derivados		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Moneda Extranjera								
Gubernamentales		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Privados de tasa conocida		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Privados de renta variable		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Extranjeros de tasa conocida		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Extranjeros de renta variable		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Productos derivados		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Moneda Indizada								
Gubernamentales	2,997,180,857	78.67%	2,988,170,071	79.51%	2,139,946,789	75.10%	2,175,068,769	75.99%
Privados de tasa conocida	656,007,441	17.22%	643,025,392	17.11%	559,649,926	19.64%	564,562,994	19.73%
Privados de renta variable		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Extranjeros de tasa conocida		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Extranjeros de renta variable		0.00%		0.00%		0.00%		0.00%
Productos derivados		0.00%		0.00%		0.00%	-	0.00%

*Los montos son en moneda nacional. Para productos derivados el monto es igual a primas pagadas de títulos opcionales y/o warrants y contratos de opción, y aportaciones de futuros.

Disposición 14.3.8; detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que represente el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución, así como las inversiones que mantengan con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad.

Anexo X

INFORME DE NOTAS DE REVELACION A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2011

Apartado II

2011

Inversiones que representan el 5% o más del portafolio total de inversiones						
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	A		B
				Costo Adquisición*	Valor de Cotización*	A/Total**
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C	2UCBIC002300117	25 Nov 2002	17 Ene 2030	\$ 329,420,433	\$ 489,760,097	12.85%
El Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ingancio de la Llave	90VRZCB06U	30 Nov 2006	31 Jul 2036	\$ 223,054,576	\$ 278,093,454	7.30%
Total Portafolio**				\$ 2,849,877,641	\$ 3,809,973,426	
*En moneda nacional						
**Monto total de las inversiones de la institución						

Nota de revelación No. 5 “Deudor por prima”

Disposición 14.3.12, composición del deudor por prima.

Anexo XI

Operación / Ramo	Monto*			% del Activo			Monto* (Mayor a 30 días)		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes v Enfermedades									
Vida									
Pensiones	\$ 58,468			0.00%					
Daños									
Responsabilidad Civil									
Marítimo y Transportes									
Incendio									
Terremoto v otros riesgos									
Agrícola									
Automóviles									
Crédito									
Diversos									
Total	\$ 58,468			0.00%			-		

*Los montos a reflejar corresponden a los saldos que reflejan las cuentas del rubro Deudores por primas

Disposición 14.3.13, la Institución no mantiene saldos con otro tipo de deudores que representen más del 5% del activo.

Apartado II

Nota de revelación No. 6 “Reservas Técnicas”

Disposición 14.3.14, Índice de suficiencia de las reservas de riesgos en curso.

Índice de Suficiencia de las Reservas de Riesgos en Curso*					
Análisis por Operación y Ramo	%				
	Ejercicio Actual (t)	Ejercicio Anterior(t-1)	Ejercicio Anterior (t-2)	Ejercicio Anterior (t-3)	Ejercicio Anterior (t-4)
Accidentes y Enfermedades					
Accidentes Personales					
Gastos Médicos					
Salud					
Daños					
Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.					
Marítimo y Transportes					
Incendio					
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos					
Agrícola y de Animales					
Automóviles					
Crédito					
Crédito a la Vivienda					
Garantía Financiera					
Diversos					
Vida con temporalidad menor o igual a un año					
Vida con temporalidad superior a un año					
Pensiones de la Seguridad Social	95.73%	96.95%	89.06%	65.03%	93.14%

Para el caso de pensiones derivados de las leyes de seguridad social, este índice se obtiene como el cociente del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, entre la siniestralidad esperada máxima, la cual se obtendrá como la suma de la prima emitida de retención del ejercicio de que se trate, más el rendimiento mínimo acreditable, menos el incremento a la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales, menos el incremento de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales. El rendimiento mínimo acreditable correspondiente a la suma del saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de riesgos en curso por concepto de beneficios básicos y adicionales más el saldo al cierre del ejercicio inmediato anterior de la reserva de contingencia por concepto de beneficios básicos y adicionales, más la mitad de la prima emitida de retención, menos la mitad del costo neto de siniestralidad por concepto de beneficios básicos y adicionales, todos estos términos multiplicados por el factor de 0.035.

Apartado II

Disposición 14.3.15, se refiere a los saldos de las reservas técnicas especiales.

La Institución no sostiene Reservas Técnicas Especiales al 31 de diciembre de 2011. Por lo tanto y en función a lo mencionado anteriormente, no hay nada que señalar respecto al criterio de registro contable empleado.

Disposición 14.3.16, se refiere a los resultados del triángulo de desarrollo de siniestros.

No aplica para la Institución. Por lo tanto y en función a lo mencionado anteriormente, no hay nada que señalar respecto al criterio de registro contable empleado.

Nota de revelación No. 8 “Reaseguro y Reaseguro Financiero”

Disposición 14.3.20, objetivos, políticas y prácticas adoptadas por el Consejo de Administración para retener, transferir y mitigar los riesgos de seguros asumidos.

Nada que revelar.

Disposición 14.3.21, otras declaraciones de las operaciones de reaseguro.

Nada que revelar.

Disposición 14.3.22, integración del saldo de reaseguradores.

Nada que revelar.

Nota de revelación No. 9 “Margen de Solvencia”

Disposición 14.3.24, información sobre el requerimiento de capital al cierre del ejercicio.

Anexo XVII

Suficiencia de Capital			
Concepto	Monto		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
I.- Suma Requerimiento Bruto de Solvencia	156,357,989	156,913,323	152,889,096
II.- Suma Deducciones	146,491,339	146,572,470	117,852,456
III.- Capital Mínimo de Garantía (CMG) = I - II	9,866,650	10,340,853	35,036,641
IV.- Activos Computables al CMG	93,786,480	224,689,451	125,087,312
V.- Margen de solvencia (Faltante en Cobertura) = IV - III	83,919,829	214,348,598	90,050,671

Apartado II

Nota de revelación No. 10 “Cobertura de Requerimientos Estatutarios”

Disposición 14.3.25, información respecto de la forma en que las inversiones cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), capital mínimo de garantía y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio en reporte y de los dos ejercicios anteriores.

Anexo XVIII

Cobertura de requerimientos estatutarios						
Requerimiento Estatutario	Indice de Cobertura			Sobrante (Faltante)		
	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior (1)	Ejercicio Anterior (2)
Reservas técnicas ¹	1.02	1.05	1.02	65,885,768	197,206,168	80,059,900
Capital mínimo de garantía ²	9.51	21.73	3.57	83,919,829	214,348,598	90,050,671
Capital mínimo pagado ³	1.15	1.19	1.54	18,480,462	23,471,086	65,016,609

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas / reservas técnicas

² Inversiones que respaldan el capital mínimo de garantía más el excedente de inversiones que respaldan las reservas técnicas /

³ Los recursos de capital de la institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado
Los datos presentados en este cuadro pueden diferir con los datos a conocer por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de manera posterior a la revisión que esa Comisión realiza de los mismos.

Nota de revelación No. 12 “Administración de Riesgos”

Disposición 14.3.27, Identificación y descripción de riesgos.

Fracción I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las obligaciones contraídas por la institución son monitoreados y controlados.

La Institución observa en todo momento las disposiciones de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos que establece la Circular S-11.6 vigente de la CNSF.

En el caso de Pensiones de la Seguridad Social, no se aplican criterios de suscripción.

La Institución, trabaja en base a una metodología denominado "Project Management" Esto, permite el monitoreo y seguimiento de los Planes de las actividades de la Institución. A su vez, la Compañía cuenta con un Plan de Continuidad en el Negocio (BCP), bajo la circunstancia de "Disaster Recovery Plan".

Apartado II

La Dirección Jurídica y de Compliance, cuenta con una metodología de seguimiento y difusión de la regulación y el cumplimiento de la misma, como así también el monitoreo de los planes de Autocorrección. Cuenta también con la labor del Contralor Normativo. El área Jurídica y de Compliance, actúa con también a través del Consejo de Administración y los funcionarios de primer, segundo y tercer nivel. Su rol, en este sentido, radica en la participación en el proceso de revisión de la documentación contractual y sobre la detección de riesgos de litigios relacionados con las pólizas de seguros y otros riesgos como los laborales.

Fracción II. Los objetivos y políticas de suscripción de riesgos.

No hay criterios de Suscripción de las pensiones.

Fracción III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear la mortalidad, supervivencia, morbilidad, severidad y frecuencia.

Sobre bases mensuales se presentan cuadros, de la conducta real de la sobrevivencia y la esperada por las tablas de Mortalidad con la que se evalúa la Reserva. Dado el número de asegurados, es común ver en los lapsos cortos volatilidad en dichas conductas, que se estabiliza cuando los períodos de observación se acumulan (o se observan períodos largos)

Nuevamente cabe mencionarse el rol de la Prueba de Sobrevivencia que la Compañía lleva a cabo.

Fracción IV. El proceso de administración de siniestros.

Nada que revelar.

Fracción V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarificación para cada asegurado.

La Institución cuenta con políticas para la tarificación las cuales en base a las situaciones de los activos, y un target de Tasa interna de Retorno establecen el nivel de beneficio que se puede otorgar.

Fracción VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

La institución cuenta con un Comité de Inversiones que se asegura que la inversión de sus reservas y su capital se haga de acuerdo con las Reglas establecidas por la CNSF. Asimismo existe un Comité de Riesgos que vigila,

Apartado II

analiza, controla e informa sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución en el manejo de las inversiones.

Fracción VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

Existe un estricto control de los gastos. El mismo se basa en la comparación de las proyecciones contra los reales. Anualmente la Institución genera proyecciones de Gastos y de Ingresos (Reservas y otros componentes del negocio). Esto es denominado "Plan Anual". Dicho plan es revisado trimestralmente por su requiriera correcciones. Pero en bases mensuales se controla el gasto respecto del "Plan" establecido en forma anual y las correcciones que se hicieran trimestralmente. De esta forma se detectan y explican desvíos del mismo. En base a estos diagnósticos se establecen planes de adecuación del gasto.

Disposición 14.3.28, medición y administración de riesgos.

La institución ha establecido las políticas y procedimientos necesarios para establecer un ambiente de administración y control de riesgos en la Institución. Para ello, se han delimitado las funciones y responsabilidades del Comité de Riesgos y de los diferentes puestos y áreas para asegurar un ambiente de control interno adecuado que facilite la correcta aplicación de los objetivos de la administración de riesgos.

El Comité de Riesgos tiene como objetivo principal la administración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, sean estos cuantificables o no y vigila que la realización de las operaciones se ajusten a las políticas y procedimientos establecidos en el Manual de Políticas y Procedimientos de para la Administración Integral de Riesgos de la Institución, así como a los límites a la exposición al riesgo aprobados por el Consejo de Administración.

Asimismo existe un Área para la Administración Integral de Riesgos, que tiene como principal función identificar, medir, monitorear e informar los riesgos cuantificables que enfrenta la Institución en sus operaciones. Esta Área es independiente de las áreas de operación de la entidad, con el fin de evitar conflictos de intereses y asegurar que exista una adecuada segregación de responsabilidades. El Área vigila que la administración de riesgos sea integral y considera los siguientes riesgos a los que la Institución está expuesta:

Fracción I. Riesgo de Crédito.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de crédito, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para

Apartado II

llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos administra un sistema de registro histórico, en donde se lleva un control de la situación actual de las contrapartes, su proyección, y la historia del desempeño crediticio de las emisoras. Adicionalmente realiza informes mensuales de los resultados del análisis de la exposición al riesgo de crédito de la Institución, mismo que es evaluado por el Comité de Riesgos.

Dentro de las metodologías que utiliza la Institución está el cálculo del valor en riesgo de crédito, mismo que se define como la pérdida máxima de un portafolio de inversión en el caso de que se reduzca la calidad crediticia o se observe un quebranto de los emisores de los títulos que están en el portafolio de inversión, dado un nivel de confianza y un horizonte de inversión. Adicionalmente se realizan análisis de la solvencia de las Emisoras, para lo cual el Área para la Administración Integral de Riesgos considera los siguientes aspectos: Información general de la Emisora, Análisis Cualitativo, Análisis Cuantitativo y Análisis Macroeconómico.

Fracción II. Riesgo de Mercado.

El Comité de Riesgos ha Aprobado metodologías para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar e informar sobre la exposición al riesgo de mercado, así como los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y control de este riesgo. El Área para la Administración Integral de Riesgos evalúa y da seguimiento continuo a todas las posiciones expuestas al riesgo de mercado, utilizando las metodologías y modelos previamente autorizados. La medición de la exposición a los factores de riesgos del portafolio se realiza en forma periódica, analizando los resultados de la exposición al riesgo de mercado de la Institución mediante una metodología de Valor en Riesgo basada en simulaciones Monte Carlo con un nivel de confianza del 95%, los resultados del análisis bajo condiciones extremas, así como otros análisis de sensibilidad realizados al portafolio de inversiones.

Fracción III. Riesgo de Liquidez.

El Comité de Riesgos se asegura que las operaciones realizadas se ajusten a los límites, políticas y procedimientos establecidos para la administración del riesgo de liquidez, para lo cual ha establecido metodologías y modelos que permiten su control. Estos tienen la capacidad de medir los efectos de exposición al riesgo de liquidez tanto de factores endógenos, como exógenos. Para los factores exógenos, estos modelos son capaces de cuantificar la pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones contraídas por la Institución. Para los factores endógenos, se han seleccionado metodologías basadas en estimaciones de las necesidades de flujo de efectivo de la Institución.

Apartado II

Fracción IV. Riesgo Operativo.

La Institución mantiene actualizados todos los manuales en los que se especifican las políticas y procedimientos que se tienen implantados para llevar a cabo las operaciones de la entidad en forma efectiva, así como de los que permiten un adecuado control de los distintos tipos de riesgos. Las operaciones de inversión que se llevan a cabo en la Institución deben estar explícita y completamente autorizadas en todos sus términos dentro del marco operativo de la entidad. Adicionalmente existe una completa separación de funciones con el fin de evitar que una misma área o persona esté realizando funciones simultáneas que aumenten la probabilidad de error o fraude.

Fracción V. Riesgo Legal.

La Institución cuenta con los controles necesarios para evitar pérdidas por el posible incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Existen procedimientos que aseguran que todas las operaciones de inversión concertadas se encuentran amparadas por un contrato suscrito y que están debidamente documentadas, confirmadas y registradas. Asimismo se evalúan los derechos y obligaciones que surjan como consecuencia de la celebración de cualquier operación según el régimen legal correspondiente. El departamento jurídico de la Institución revisa, aprueba, y en su caso, pide modificaciones a las cláusulas que se incluyan en los contratos o convenios que realice la Institución, y al celebrar cualquier operación, verifica que la documentación firmada cumpla con todos los requisitos legales y que la operación realizada por la entidad esté apegada a derecho.

Disposición 14.3.29, se refiere a las concentraciones o cúmulos de riesgo, describiendo lo mencionado en las fracciones I, II y III que se refieren a las concentraciones geográficas del riesgo asegurado, sectorial del riesgo asegurado y de riesgos de naturaleza catastrófica.

Para la Institución no son relevantes este tipo de concentraciones.

Otras Notas de Revelación

Disposición 14.3.33, Auditor Externo Financiero y Auditor Actuarial.

El auditor externo que dictaminó los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2011, fue el C.P.C. Leobardo Rodríguez Vidales, miembro de la sociedad denominada Mancera, S.C., contratada para prestar los servicios de auditoría externa a la Institución.

Apartado II

El auditor externo actuarial que dictaminó la suficiencia de las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2011, fue el Actuario Act. Fernando Belaunzaran núm. de registro DAS-109-2007.

Disposición 14.3.35, Otra información a revelar.
Nada que revelar.

Director General
C.P. Ana Luisa Webb Moreno

Auditor Interno
Act. Armando Calderon Boni

Responsable de la información
C.P. Rosairma Garza Galindo
